

EL DEFENSOR DE GRANADA

Estapéródico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionales al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren son combatidos raudamente y energicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico acedia con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escansa esdicio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; y se hace eco de todas aquellas justas que se le dirigen a la Redacción no es solidaria de los artículos que publican con las firmas e iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales artísticos y comunicados que no nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el período.

Granada, un mes. 176 pta.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del EnN. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado). 6
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado). 17'50
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado). 20
En las posesiones españolas de Occidente, un semestre (id. id.). 30

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficina e Imprenta Calle de Buenavista, 6.

RENTAS DE CORTES: del día 10 en adelante; del mes corriente, 25 de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 céntimos de peseta línea en la 4.ª plana. 25 céntimos. Línea en la 3.ª-50 céntimos, después de la Miscelánea. 1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)
ESQUELAS MORTUARIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (Pago anticipado)

Insistimos.

Con el ardor irreflexivo de la juventud en cuanto se dirige contra nosotros y descubriendo achaques de la vejez en cuanto se endereza a juzgar la conducta del Ayuntamiento, *El Popular* de anteanoche publica un artículo que debemos tomar en consideración, por que se refiere a un asunto de grande interés para Granada y porque, blasonando de perseguir justas reivindicaciones, invoca la sinceridad con que siempre hemos procedido y reviste de cierto carácter de verosimilitud sus inaceptables sofismas.

Examinada ya por nosotros, detenidamente, la cuestión, en artículos anteriores, procuraremos en este concretarla, a fin de que resulte la verdad desnuda, clarísima y terminante, y se ratifique cuan fundadamente hemos acusado al Ayuntamiento de haber cometido una ligereza, en su acuerdo relativo al impuesto personal, y de haber faltado a trámites imprescindibles para la justa y buena defensa de los intereses de Granada.

El extenso artículo del apasionado diario se reduce a las siguientes afirmaciones:

PRIMERA. Que el Ayuntamiento de Granada, en vista de la liquidación del Delegado de Hacienda, lo único que ha podido y debido decir es: *debo, pagaré*, convego en que te adeudo esos 80000 duros, *reconozco la partida, pero la protesto, perdónamela si quieres*.

SEGUNDA. Que al gobierno o los tribunales administrativos corresponde averiguar por qué dejó de cobrarse el impuesto y exigir las responsabilidades personales que resulten.

TERCERA. Que la cantidad de que se trata está incluida por sextas partes en los presupuestos municipales, desde el año 1878 y ha venido incluyéndose en los sucesivos.

Estas tres conclusiones, glosadas en todos los tonos y repetidas hasta la saciedad, constituyen la defensa que el diario a que nos referimos hace del acuerdo del Ayuntamiento. Las dos primeras son absolutamente erróneas; la tercera es en parte exacta, y en parte no; las tres juntas no forman el más pequeño argumento que justifique el proceder del Municipio. Vamos a demostrarlo, citándonos matemáticamente al fondo de la cuestión.

Primer punto.

Que el Ayuntamiento de Granada en vista de la liquidación del Delegado de Hacienda, lo único que ha podido y debido decir es: *Debo, pagaré*, convego en que te adeudo esos 80000 duros, *reconozco la partida, pero la protesto, perdónamela si quieres*.

Esto dice *El Popular*; esto dice el Ayuntamiento, representante oficialmente del pueblo de Granada. Pues bien, a esa afirmación nosotros oponemos esta otra: El Ayuntamiento lo único que *no ha podido ni debido decir es: Debo*; por la sencilla razón de que el Ayuntamiento no sabe si efectivamente debe esos 80000 duros; porque, para que él los *deba* es preciso que *no los deba* otro, y si los debe otro claro está que no los puede deber el Ayuntamiento. ¿No es así?

Y ¿quién debe, o mejor dicho, quien puede deber esos 80.000 duros? Al surgir esta duda, que brota del sentido común al punto que la cuestión se plantea, aparece la primera, la más grave falta que en este proceso se ha cometido. El ayuntamiento ha declarado que debe esa enorme suma, sin saber si la debe; ha reconocido esa deuda, existiendo indicios vehementes de que la responsabilidad del pago no le corresponde a Granada; ha hecho, a priori, una afirmación que no ha podido hacer, sino ateniéndose al resultado del expediente que previene, para estos casos, la Ley de 11 de julio de 1877 sobre cobros de débitos a la Hacienda. Y lo grave está en que ni Granada, ni el ayuntamiento deben esos 80.000 duros al Estado.

No los debe Granada, no los deben los contribuyentes, porque, según el artículo 12 de la Instrucción de 20 de mayo de 1884 para el procedimiento contra deudores a la Hacienda pública, "deja de ser exigible al contribuyente toda cuota que no haya sido reclamada en el término de quince años," y habiendo trascurrido, desde que se estableció el impuesto personal a la fecha, más de dieciocho años la

obligación de los contribuyentes ha prescrito, y, por lo tanto, ni el Gobierno, ni nadie, tiene derecho a reclamar a los granadinos el pago de ese impuesto. Quien pretenda cobrarlo, cometerá un abuso y atropellará la Ley.

No los debe el Ayuntamiento actual, porque como recaudador que fué el de 1869 de la Hacienda, para el cobro del Impuesto, si por culpa suya dejó de recaudarlo, suya es la responsabilidad, según determina el apartado 2.º del artículo 59 de la citada Instrucción, y si, como hemos oído decir, el impuesto no se efectuó porque no hubo de aprobar el Gobierno su reparto, siendo esta una condición precisa, según el párrafo 4 del apartado 1.º del artículo 4.º, para que resulte el contribuyente responsable, cabe discutir, en recurso que correspondería a los concejales del 69, si les alcanza la extensión que el citado párrafo determina.

Así pues, esa declaración que el diario a que nos referimos considera la cosa más natural del mundo, es una indisculpable ligereza.

Proponiéndonos, ante todo, en este artículo, la claridad y la concisión, no queremos analizar la incongruencia que resulta del acuerdo del Ayuntamiento y de las afirmaciones del colega al sostener que el primero debe decir: *reconozco la partida, reconozco la deuda, pero la protesto*. Si se reconoce el débito ¿se puede decir seriamente: *lo protesto*? ¿Acaso cabe pretextar contra lo que se ha reconocido? No resulta melodramática y ridícula una protesta contra lo que se reconoce ser legal, justo y legítimo?

Segundo punto.

Que al Gobierno o a los tribunales administrativos corresponde averiguar por qué dejó de cobrarse el impuesto y exigir las responsabilidades personales que resulten.

Esta afirmación es completamente inexacta, y si nosotros quisiéramos seguir el estilo del colega que la fórmula, diríamos que revela un absoluto desconocimiento, una crasísima ignorancia del derecho administrativo.

El más novel de los comisionados de apremio sabe que, en el caso de que se trata, la obligación no solo de investigar quienes sean los deudores, sino de hacer efectivos los débitos, es de los ayuntamientos. Esos tribunales administrativos que *El Popular* ha soñado, no tienen nada que ver en el asunto. La Instrucción determina muy claramente el procedimiento que hay que seguir: el cabildo se reunirá en sesión extraordinaria; aducida la responsabilidad, el alcalde citará a los deudores, para que efectúen el pago en el término de tercero día; si lo verifican, ha concluido el expediente; si no, el alcalde se halla necesariamente en el deber de entablar contra los deudores la vía de apremio y de proceder al embargo de sus bienes.

Como la Instrucción está muy terminante, cuanto quisiéramos añadir sobre este extremo sería ocioso. Procure estudiarla el colega y se convencerá, si está dispuesto a convenirse, del grave error en que ha incurrido.

Tercer punto.

Que la cantidad de que se trata está incluida por sextas partes en los presupuestos municipales desde el año 1878, y ha venido incluyéndose en los sucesivos.

A todo el que conozca el acuerdo del ayuntamiento y lea esta afirmación, indudablemente se le ocurrirá, en el acto, esta pregunta:

Si está incluida en el Presupuesto esa sexta parte ¿por qué y para qué ha acordado el Ayuntamiento incluirla, y por qué y para qué pide el delegado que se incluya?

La contestación es obvia; porque no es exacto que dicha sexta parte esté actualmente incluida en el Presupuesto.

Lo estuvo, desde 1878; trascurrieron seis años, y al llegar el 1884, pasó a resultar la última sexta parte, que desde entonces no figura en los Presupuestos corrientes; así es que en el actual no existe consignada dicha sexta parte, que importa 63394 91 pesetas; solo hay en el número 1 de la relación de Amortizaciones una partida de 60000 pesetas para atender, en parte al pago de los débitos (sin decir cuáles, y son varios) que el Ayun-

tamiento tiene con la Hacienda. Por lo tanto, la sexta parte *no está incluida*, como dice el colega, en los Presupuestos, y de ahí que se haya acordado incluirla en el adicional.

Rebatidos uno por uno, sin palabrerías ni argumentaciones de oropel, ateniéndonos estrictamente, severamente, a la verdad de los hechos y a las prescripciones de la ley, la apasionada y nociva defensa que *El Popular* ha hecho del acuerdo del Municipio;

Resultando que ha prescrito el plazo legal de quince años en que podía exigirse a los contribuyentes granadinos el pago del impuesto y que, por consiguiente, estos no tienen obligación de satisfacerlo;

Resultando que el Ayuntamiento de Granada, según todos los indicios racionales, no debe a la Hacienda el importe del impuesto personal, porque el débito corresponde a los que, por negligencia u otras causas, dejaron de cobrarlo;

Resultando, que el Ayuntamiento ha aceptado la cuenta de la Hacienda, declarándose por este hecho deudor de una cantidad cuyo pago corresponde a otros, sin instruir el oportuno expediente de responsabilidad administrativa, que previene la ley, contra los verdaderos deudores;

Resultando, por consiguiente, que ha dejado de cumplirse el trámite más esencial y preciso para la determinación de la deuda;

Resultando que el cobro de la misma corresponde necesariamente al Ayuntamiento, entablando, si es preciso, la vía de apremio contra los deudores y procediendo, en último término, al embargo de sus bienes;

Resultando que en los presupuestos actuales no está incluida la sexta parte del importe del referido impuesto;

Considerando que la circular de 27 de diciembre último, origen del acuerdo de que se trata, ha ofrecido a un ayuntamiento celoso y amante de defender los intereses de sus administrados, ocasión propicia para rectificar el error y la grave negligencia de sus antecesores, pues al pedirle la Hacienda su conformidad, pudo, como el ayuntamiento de Madrid, recusar la partida, fundándose en el hecho probado de que el impuesto no llegó a hacerse efectivo e instruyendo el oportuno expediente de responsabilidad administrativa;

Debemos insistir e insistimos en creer que el Ayuntamiento de Granada ha procedido en el asunto con censurable ligereza y en pedir que, en justa defensa de los intereses que le están encomendados, rectifique el error cometido, aduciendo ante la Hacienda las razones que hay para suponer quienes sean los verdaderos deudores de los 80.000 duros e instruyendo, por los trámites que marca la ley, el oportuno expediente de responsabilidad.

Tánger.

III.

La plaza morisca ofrece pocas comodidades al viajero. Tan sólo posee dos mal llamadas fondas que, a la verdad, carecen del confort a que está acostumbrado el viajero en sus excursiones por Europa; en cambio, sobran judíos que, amantes del oro como todos los de su raza, brindan al recién llegado con un hospedaje más o menos aceptable, pero simpático en cierto modo, gracias a las palabras dulces y suaves que emplean aquellos cosmopolitas mercaderes. En cuanto a puntos de reunión, ni un café, ni un paseo permiten esas agradables agrupaciones, esas pequeñas sociedades que tanto halagan al hombre cuando se encuentra lejos de su patria.

Allí, la sociedad, o mejor dicho, el trato social, no existe; la ciudad de Tánger, como todas las morunas, es una agrupación de familias, sin lazos íntimos que las unan y acerquen; cada cual vive con sus mujeres y sus hijos; no hay reuniones, no hay nada. El mercado y la mezquita: hé aquí los dos únicos elementos sociales del musulmán.

En cambio tiene Tánger grandes atractivos para el hombre pensador, para el que en sus excursiones no se limita a visitar pueblos sin obtener útiles enseñanzas.

Allí se ven en todos sus caracteres notables tipos de esa tierra cálida y semisalvaje: de esa región que todavía encierra un profundo misterio en sus montañas, en sus llanuras, en sus desiertos y en sus arenas.

El árabe de esquelada estirpe que da a sus manos una suavidad y blancura que envidiaría la más encopetada y elegante dama europea, pasa en las intrincadas calles de la ciudad junto al hijo de los campos o el harapiento marroquí, sucio, de tez os-

cura, de mirada sombría, cuyos labios rojos, al sonreír, se contraen con movimientos siniestros.

Allí también habitan hermosas moras que difícilmente son vistas por los cristianos, si bien no falta algún afortunado mortal que, a riesgo de aventurar su cabeza, posó sus ojos en las hijas del Profeta, atraviendo disculpable en quien rinde culto a la belleza; pues no deba pasarse en silencio que aquellas mujeres, rebosadas en sus vestidos fantásticos, constituyen con frecuencia admirables modelos de escultura.

Al lado de esos deliciosos tipos hay otros de menos importancia, aunque de aspecto semejante. Así, por ejemplo, es fácil encontrar en las vías públicas alguna tapada mora que se desliza en silencio a practicar cualquiera diligencia. Si algún curioso, aprovechando la oportunidad de ver a la incógnita en oculto y solitario paraje, la detiene y levanta el manto que cubre su rostro, es fácil que su mano deje caer el lúpido velo de blanca lana, gracias a la doble sorpresa de una fuerte sacudida de la hija de Eva, y al desengaño que inspira el hablar a una mujer gruñona, de avanzada edad, allí donde se había soñado una huri del paraíso de Mahoma.

Pero como no todas son desilusiones en este mundo, a veces encuentra el audaz importuno cuando levanta el cruel manto una fresca matrona, de mirada ardiente, de gracioso rostro y de agradables formas.

Y como la naturaleza humana es un enigma, como sus actos y sus movimientos ofrecen un continuo fenómeno, aquella mujer, después de contemplar al cristiano que vino de las costas de España para alzar el velo a una africana, reflexiona, extrñando la agresión, trascurriendo agradables instantes de indecisión por el nazareno, y la descoroída, que ni huye, ni cede, ni ríe, ni llora, se aleja al fin, envolviendo en su blanco ropaje un extraño recuerdo.

¿Cuánta razón tienen los moros al repetir la sentencia: *Dios es grande*!

PABLO DIAZ XIMENEZ.

Las violetas.

Hermosas son puestas en el seno de la muchacha ruborosa o agrupadas en el oscuro y alto violetero, pero en el campo, entre las sinuosidades del bosque, a la margen del agua viva o tendidas al pie del desportillado muro cubierto de yedras y parietarias, es en donde hay que verlas, para apreciar en lo que valen su fúnebre modestia y su delicadísimo aroma.

Bien saben los que en las mañanitas serenas y frías del invierno, fueron a buscarlas allá cuando Dios y la juventud querían, deseados de cojer por mano propia el silvestre ramillete cuyo precio habían de pagar luego con usura amantes ojos o risueños labios.

Bien lo saben los que, pasada ya la estación de los amores y la edad de las aventuras, encuentran acaso entre las hojas del olvidado libro o de la vetusta sestera alguna corola conservada a través de años largos e impregnada todavía de una última ráfaga de perfume en la cual se confunden un olor como de moño y un vaho de incienso.

Aunque no fueran símbolo de modestia, aunque no se prestaran a la admiración de pobres y ricos, merced a la generosidad con que nos prodiga la madre naturaleza, bastarían la calidad de florecer entre nieves y escarchas, y de embalsamar el campo y los hogares alridos, para hacerse acreedores al tierno afecto que en todos los corazones promueven y a la gozosa hospitalidad que en todas partes residen.

Así se ha hablado tanto de ellas y se seguirá hablando mientras haya calor y amor en este bajo mundo. Por eso sin duda, les atribuyeron los antiguos, caracteres y orígenes maravillosos.

Ion las denominaban los griegos, suponiendo que Júpiter, después de transformarse en novilla a la hermosa Io, a fin de sustraerla a las iras de Juno, había creado y destinado a alimento de su víctima, la jugosa y aromática viola.

Los celtas la usaban, y aún sus descendientes la usan en Gales Irlanda y Bretaña, y no menos en nuestras provincias del Norte, para adornar el tálamo nupcial de las jóvenes y el blanco atahud de las doncellas. Los atenienses la ceñían por corona y se adornaban con ella, al entrar en los festines, persuadidos de que su virtud alojaba la embriaguez e inducían a halagüños trasportes al ánimo; en la Edad Media figuró entre las flores consagradas por Clemencia Isaura a los vencedores de la gaza ciencia, y a principios de este siglo vióse mezclada, a pesar suyo, en los vaivanes de la política, y convertida, así en Francia como en España, en distintivo y escarapela de la entusiasta juventud a cuya bazaría se debe el triunfo de las modernas instituciones.

Para los botánicos, que no entienden ni se cuidan de vanos símbolos o de peticas aprensiones, la violeta odorífera es una planta vivaz; de rizoma nudoso rastrero y blanquico, provista de abundantes raicillas veladas. Sus corolas radiadas, se entrecruzan en matas espesas y presentan al extremo un limbo oval reniforme, de color verde oscuro: sus flores, de todos colores, revisten el color que les da o a que dan nombre, y ofrecen dentro de él una variedad infinita de matices entre el azul y blanco.

No hablémos de la violeta de Parma, pálida y manchada de blanco en el fondo, propia de los climas meridionales, hija del sol y de la brisa de los usos de la perfumería, ni de la violeta de espáñolas, ni de la del Canadá, ni de la de nueve granos, ni de la claudina; sino de la común, nacida desde principios de diciembre, y que se va cuando vuelven las golondrinas, de la violeta ordinaria, encarniada con los lugares húmedos y que para nada exige ni ha de menester de los cuidados del hombre.

No se contenta la humilde campesina con alegrar los ojos y las almas: sirve además para ayular en la restauración de la salud perdida a los enfermos.

Administrada como atomizante en infusión teiforme, en fumigaciones, y en un jarabe metiéndola el cual se endulceran y hacen gratas al paladar las tisanas y los cocimientos poco apetecibles de suyo.

Este jarabe, propinado con buen éxito en la coqueluche, y como reativo para descubrir por medio del cambio de color los ácidos y los álcalis, amen de la acción emoliente, posee otra laxante y ligeramente incisiva, de que no son susceptibles los demás mucilaginosos.

Las flores producen saludables efectos en el primer período de los catarras pulmonares, de las anginas y en general de las afecciones exantemáticas e inflamatorias; y entre los antiguos tenían aplicación contra la epilepsia, las afecciones nerviosas y convulsivas, la irritación intestinal, etc., etc.

Aún hoy proporcionan a los homeópatas una excelente y usadísima tintura madre.

Los hijos están acreditados como madurativos, las raíces como suave hemética, subadecuado de la hiperemica, a la cual se asemejan bastante en la forma y estructura.

MARIO SAN JUAN.

Miscelánea.

Acercos de una reticencia inocente. —El periódico á que nos referimos en primera plana, á falta de razones en que apoyar la imposible defensa que ha tomado sobre sus hombros, termina anteayer con una reticencia en la que dá á entender que EL DEFENSOR comete el acuerdo movido de saña y mala voluntad contra el Ayuntamiento por que este sigue un proceso con motivo de aquel artículo que publicamos en octubre.

Granada nos conoce lo bastante á todos para que creamos preciso defendernos de esta reticencia que, en último término, resulta inocente; no pensamos en tal cosa; pero llamamos la atención del colega, á fin de que medite con escabroso y aventurado es profanar los sagrados dinteles de la conciencia ajena, induciendo, con el mal ejemplo y el acicate de las pasiones, al vecino á que no respete la propia.

Aprovechamos también esta ocasión para declarar que no solamente no nos molestó en lo más mínimo que el Ayuntamiento acordase procesarnos, sino que creemos que, si en conciencia se conceptuaba injuriado, hizo lo que debió hacer; porque ninguna persona ó corporación honrada debe permitir que se le injurie ó calumnie, y para castigar á los injuriosos y calumniadores están el Código y los tribunales de Justicia. Esa era, precisamente, la tesis que nosotros sosteníamos entonces, sostenemos ahora y sostendremos siempre.

En lo que, tocante á esta cuestión, diferíamos y diferimos del criterio del Ayuntamiento, no fué en lo esencial, nó en la doctrina; sino en lo accidental, en la interpretación, á todas luces absurda, que hizo de nuestras palabras y de nuestros propósitos; porque lo que era y es, mal que le pese á cuantos se obstinan en no entender el castellano, solicitud y defensa, fué traducido por hostilidad é injuria. Entonces intentamos hacerle comprender las palabras y los conceptos del escrito; no lo conseguimos, y, al no convencerse, bajo este punto de vista, teniendo el Ayuntamiento la convicción, falsa, errónea, pero convicción al fin, de que había sido injuriado, su actitud no nos merece censura, ni disgusto, sino todo lo contrario.

Por consiguiente, pensando nosotros así, habiendo expresado este mismo criterio varias veces (qué agravios, ni qué niño muerto, perdonémoslo la frase, tenemos que vengar? Sí, sincera, leal, generosamente, al Ayuntamiento, hace pocos días, en la cuestión de los carniceros, cuando estando toda la razón de parte del municipio, ese periódico vacilaba, y no cabiéndole las ideas de oposición y censura en su propia casa iba á depositarlas en el domicilio ajeno?

Asamblea provincial. Ayer, á la una y media de la tarde, reunióse la Diputación en sesión pública, bajo la presidencia de don Vicente Fernandez Espada y habiendo asistido dieciocho diputados.

Una vez que fué leída y aprobada el acta de la sesión última, se dió cuenta del informe emitido por la comisión de Hacienda respecto de los presupuestos adicionales del actual ejercicio.

El Sr. Béjar hizo uso de la palabra, para significar la conveniencia de que se aumentase la cantidad consignada en el capítulo de carreteras, por entender que es insignificante la que se había destinado al efecto. En su virtud se acordó, á propuesta del Sr. Fernandez Espada, aumentar en 5.000 pesetas dicho capítulo.

Fué, pues, aprobado, con esa variante, el presupuesto adicional, y como no podía tratarse de otros asuntos, por estar convocada la Asamblea expresamente para la aprobación del presupuesto, se levantó la sesión.

Comisión permanente. Ayer celebró sesión la Comisión permanente, acordándose: Señalar los días 9 y 24 del mes actual para la recepción de quintos; admitir el recurso de alzada que dirige D. Manuel Mesa Ruiz contra un acuerdo del ayuntamiento de Beas

de Granada, que denegó su dimisión del cargo de concejal; aprobar la cuenta de 41 pesetas que remite el director de la cárcel de Audiencia, por los reparos hechos en aquel establecimiento, previniendo á aquel funcionario que en lo sucesivo no lleve á cabo obra alguna sin previo acuerdo de la Diputación; que se incluya en el presupuesto adicional el sueldo de dos peones camineros que deberán nombrarse para el 2.º tramo, trozo 2.º de la carretera de Granada á la de Vilchez á Almería, que terminada ya, está para recibirse; aprobar la cuenta de los suministros facilitados al Hospicio provincial, por D. Luis Lopez durante los días 1.º al 8 de enero; conceder ingreso en el Hospital de Dementes á Joaquín Sanchez Garcia; y por último, se despacharon ocho expedientes de quintas.

Centro Artístico. El sábado dará una conferencia en dicho centro el ilustrado escritor granadino D. Jerónimo S. Salvador, acerca de "La novela contemporánea."

Descanse en paz. Como presentíamos, la enfermedad que venía padeciendo la distinguida y virtuosa señora D.ª Josefa Castillo Larrubia, esposa del ex-magistrado de esta Audiencia D. Justo Val, ha tenido, en la muerte, funesto desenlace.

Ayer se verificó su entierro, al que asistió numerosa y distinguida concurrencia. ¡Dios haya acogido en su seno, el alma de la difunta!

Exageraciones. Hay mucha exageración en la forma que tiene un colega de describir un incidente, sin ninguna importancia, ocurrido ayer en la Diputación.

Estaba terminada la sesión, y habían salido algunos diputados de la sala, cuando otros, levantados ya de sus asientos y con el sombrero en la mano, pidieron la palabra, ignoramos si formalmente ó con el carácter de conversación íntima.

El digno presidente de la Diputación, señor Fernandez Espada, viendo que alguna parte del público se detenía creyendo que podría reanudarse la sesión, repitió dirigiéndose á los espectadores. "Se ha levantado la sesión." Y no ocurrió nada más.

Circular. El director general de Propiedades y Derechos del Estado, Sr. Alonso Castriño ha redactado una circular que en breve se publicará, excitando á los administradores de rentas para que procedan á la investigación é incautación de las fincas que deben pertenecer al Estado.

Una niña quemada. En Almegíjar ha ocurrido una sensible desgracia. A una mujer de dicho pueblo, muy apreciada de todos por sus buenas cualidades personales, se le ocurrió anteayer ir á casa de una vecina suya. Duró cortos instantes la visita, pues la buena mujer había dejado sola en su domicilio á una criatura hija suya, preciosa niña de tres años de edad.

Cuando la madre de ésta tornó al hogar, el cuadro que se ofreció á su vista era horroroso: la niña se había acercado á la chimenea, que estaba encendida, y sus ropas arderon rápidamente, de tal manera, que al aparecer la madre estaba aquella achicharrada y á punto de espirar.

La desolada mujer, que es viuda, salió á la calle gritando en demanda de socorro, logrando que acudiesen muchos vecinos; pero todo auxilio fué inútil, porque la criatura murió á las pocas horas.

Ateneo. La conferencia que se dará mañana á las ocho de la noche en este centro, estará á cargo del secretario de la Sociedad don Andrés Martínez Rebollo, y versará sobre la *Caida del imperio visigótico*.

El acto, que es público, tendrá lugar en el aula núm. 1 de la Universidad.

Noticias militares. Se ha concedido un mes de licencia para evacuar asuntos propios en esta capital, al capitán del regimiento de infantería de Borbon D. Joaquín Andrade Con.

—Ha sido destinado al 7.º depósito de reclutamiento y reserva de Artillería, el teniente coronel D. Eduardo Valero Vicente.

—Al comandante del batallón depósito de Antequera D. Manuel Lara Rubio se le ha conferido una comisión del servicio para esta capital.

—Por el Gobierno militar de esta plaza se llama al carabinero retirado Manuel Hernandez Arcos, á guardia civil en la misma situación Eduardo Puig Soto y á las vecinas de esta ciudad Josefa Sanchez, madre del soldado Juan Rubio, y Juana Montoya Rodríguez, para entregarles documentos.

El presidente de la Audiencia. Según parece, el magistrado de la Audiencia territorial de Madrid D. Carlos Morell, presidente electo de la de Granada, aspira á ocupar una plaza de profesor de la *Academia de Jurisprudencia* madrileña. El día 11 de este mes se verificarán las elecciones para cubrir las plazas vacantes.

Listas electorales. Los alcaldes de Rubite, Maracena y Mecina Alfahar han expuesto al público las listas electorales de compromisarios para senadores del reino.

Círculo de la Oratoria. Esta academia celebra sesión pública, hoy miércoles á las siete de su noche, en el aula número 1 de la Universidad, estando la conferencia á cargo del Sr. D. Juan de Dios Vico y Bravo, presidente, versando sobre "Deberes del Jurisconsulto."

Fomento de las Artes. El sábado próximo dará una conferencia en el *Fomento de las Artes*, D. Enrique Galvez Fernandez disertando acerca de este tema "El Estado y sus relaciones con los demás organismos sociales."

Diario para los maestros. Han ingresado en la caja especial de Instrucción pública, las siguientes cantidades: Ferreñola, 200 pesetas, Escúzar, 150 y Nachita, 19'69 las que han sido retiradas por el habilitado respectivo.

Cartas detenidas. En la administración de Correos de Málaga hay detenidas, por falta de franqueo, dos cartas cuyos sobres dicen: Capille y Comp.ª, Granada; doña Cándida Hito Castro, Granada.

Viajera. Dice *La Union Mercantil* de Málaga:

"He llegado á esta capital, la bellísima señora D.ª Felisa de Leon, con objeto de pasar una corta temporada al lado de su distinguida hermana, la señora marquesa de Villa Mantilla."

La redención á metálico. No debe olvidarse que el día 11 de este mes termina el plazo definitivamente para redimirse á metálico del servicio activo de las armas.

El pago de las redenciones se verifica en la Tesorería de la Delegación de Hacienda.

Juez de tribunal. El director del Instituto de segunda enseñanza de Granada, don Pedro Arosamena, ha sido nombrado juez del tribunal de oposiciones á la cátedra de Geografía é Historia, que se halla vacante en el Instituto de Teruel.

Disposición. La Dirección general de Seguridad ha resuelto que en lo sucesivo no se admitan las dimisiones que presenten de sus cargos los individuos de dicho cuerpo.

Siempre la misma respuesta.

"Todas las personas á quienes he racetado vuestras Pildoras Suizas (15 pesetas caja) se encuentran mejor de sus dolencias y entre otras, doña Carmen de la Vera, que padece, desde hace algunos años, fuertes dolores de estómago, se encuentra curada después de haber tomado las Pildoras Suizas y á mí me ha sucedido lo mismo, por lo que le autorizo á publicar mi carta. —Félix Rodríguez Díaz." —A Mr. Hertzog, farmacéutico, 28, rue de Grammont, Paris.

Manifestación importante. —ROSARIO R. A. Marzo 26, 1889. Señores Laumann y Kemp:—Muy Sres. míos:—Tengo el gusto de poner en su conocimiento los felices resultados obtenidos mediante el auxilio de la Divina Providencia y el uso continuo de su Pectoral de Anacahuita, cuyo uso poderoso y vivificante remedio he conseguido curarme de una bronquitis pertinaz y crónica que hacía ocho meses me atormentaba, sufriendo como era consiguiente, los rigores de tal afección. Durante dicho período, como era natural, apelé solícito á cuantos medicamentos conocidos hay, con objeto de alcanzar mi curación, ó por lo menos aliviarme; mas habiéndome fallado todas, y no encontrando recursos en la ciencia, adopté el consejo de varios amigos, de comenzar el uso del Pectoral de Anacahuita, y gracias á este precioso específico me encuentro hoy completamente curado. Vds. señores, con la introducción de ese valioso medicamento, han hecho un grandioso beneficio á la humanidad, y yo por mi parte no puedo menos que elevar á Vds. mis más respetuosos conceptos de gratitud, por el gran triunfo obtenido, no tan solo en mi curación, sino en todos los casos en que lo he aplicado.

Sirvase por tanto, dar publicidad á las líneas que anteceden, si las consideran de algun valor, y dispongan de su muy atento y S. S.,

TE DOR FERRER. 68

Es una gran verdad que el polvo que vende para matar lombrices D. Silverio Martinez, que exhibe las culebrillas en la plaza de Bibarrambla y Puerta Real, le dá un magnífico resultado á las personas que lo toman.

CHARADA.

Encontrarás en cualquiera la segunda con primera, é ilustra apellido ves si las miras al revés; siendo una fruta que abunda tercera tras la segunda. Si difícil aún te fuera acertar esta charada busca población llamada prima segunda tercera. Solución á la anterior.—COPA.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 7, nueve noche.

Toda la atención de Madrid y especialmente de las Cámaras y de los círculos políticos está reconcentrada en el discurso grandilocuente y trascendental, pronunciado esta tarde por el Sr. Castelar en el Congreso.

El Sr. Castelar, ocupándose

de la política exterior, aceptó é hizo suyo el criterio expuesto por Cánovas en las cuestiones de Marruecos.

Ocupándose de política interior ha dicho que apoya y apoyará la monarquía democrática, porque esta forma de gobierno es la expresión genuina de los gobiernos nacionales de España.

En un brillante y profundo período ha dejado entrever que deja á los posibilistas, sus partidarios, en libertad de pasar, si quieren, al campo de la monarquía.

Su discurso ha sido interrumpido varias veces por los vivas y aplausos del Congreso, obteniendo el orador una ovación entusiasta entre los espectadores de las tribunas.

Considérase que el triunfo alcanzado esta tarde, por el señor Castelar es el más grande que ha podido obtener ningún orador en las Cámaras.

Sus declaraciones son objeto de los más vivos, calurosos y encontrados comentarios.

Los republicanos y los conservadores están anonadados. M.

Los sucesos de Riotinto.

Antecedentes de la huelga.

Hace ya tiempo que el asunto de los humos tiene agitada toda la comarca minera de Huelva y singularmente la de Riotinto, cuya empresa es la que tiene empleados mayor número de obreros.

La agitación creció desde el día 20 del pasado, fecha en que se había acordado por las comisiones de los pueblos comunicar á las compañías de las minas la suspensión de las calcinaciones, habiéndose notificado por algunos Ayuntamientos semejante resolución.

La huelga se inició en Riotinto á principios de la semana pasada: los trabajadores acudieron en grupos al Ayuntamiento de Zalamea pidiendo la orden prohibitiva de las calcinaciones, y su actitud no debió ser muy pacífica, cuando algunos jefes de las minas las abandonaron marchándose á la capital.

Los ánimos, ya exaltados por estas causas y por otros muy complejos y difíciles de puntualizar, llegaron á la mayor irritación por el acuerdo de la empresa deduciendo de los jornales las horas en que los obreros no podían trabajar por impedírselo la intensidad de los humos, que los obligaban á abandonar los hornos subiendo á las montañas ó encerrándose en las casas. Con todo esto coincidió, á lo que parece, el haber fallecido dos ó tres obreros, achacándolo sus camaradas á la intoxicación de las calcinaciones.

Cuando la huelga se hizo ya general é imponente, se comisionó á un magistrado de la Audiencia de lo criminal de Huelva en calidad de juez especial, marchara á Riotinto á instruir la correspondiente causa, concentrándose allí 150 guardias civiles de infantería y 20 de caballería.

La coalición.

La gravedad de las noticias obligó al gobernador á pedir el envío de fuerzas del ejército, y por la capitania general de Sevilla se dispuso la marcha de dos compañías del regimiento de infantería de Pavía y de 50 caballos, que se situaron en Niebla los primeros y en Palma los segundos. La fuerza de infantería la mandaba el teniente coronel D. Ulpiano Sanchez.

El gobernador civil, Sr. Bravo, salió en la mañana de antesayer para Riotinto, y al pasar por los indicados pueblos requirió á los jefes de dichas fuerzas para que le prestasen su auxilio, caso de alterarse el orden público.

Cuando la autoridad civil llegó á Zalamea la huelga revestía caracteres alarmantes, habiendo más de seis mil obreros en el pueblo y en sus inmediaciones pidiendo á gritos la supresión de las calcinaciones.

No se sabe, ni ningún parte lo dice, que la llegada de las tropas produjera alboroto alguno. Estas se situaron en la plaza, y el gobernador civil, desde los balcones del Ayuntamiento, arengó á las masas recomendándoles guardaran orden, volvieron á su trabajo, abandonaran su actitud hostil y confiaran en que se les haría justicia.

Los obreros no escucharon las palabras de la autoridad, y según dice ésta en uno de los telegramas se oyeron voces de ¡ellos! ¡nosotros! también tenemos fuerza! En este momento sonaron algunos tiros que hirieron á un soldado y un guardia, y se dispararon petardos de dinamita. Las turbas avanzaron hacia la tropa, y entonces sus jefes, viéndose arrollados y en peligro de que tratara de desarmarse á los soldados, dió la orden de fuego.

No se precisa tampoco cuánto duró el fuego, pero debió ser poco, porque los obreros abandonaron en tropel el pueblo sin oponer resistencia.

Muertos y heridos.

Quedaron diez de los primeros tendidos en las calles, y algunos, aunque pocos, de los segundos. El número de víctimas ha sido mayor porque sin duda alguna las descargas se han debido hacer sobre masas que estaban á muy corta distancia.

Durante la noche se adoptaron nuevas precauciones, y en la madrugada de ayer salieron de Sevilla otras cinco compañías del regimiento de Pavia al mando de su coronel Sr. Escosura, y de Huelva el gobernador militar.

Esta tropa y la ya existente se ha situado en Niebla, Las Palmas y Zúñiga, para evitar todo nuevo desorden.

Hé aquí lo que dice sobre el número de muertos, medidas de las autoridades, actitud de los huelguistas, concesiones de la empresa y formación de causas, el parte oficioso facilitado anoche á todos los periódicos en la subsecretaría del ministerio de la Gobernación:

Ampliando los detalles sobre las ocurrencias de Ríotinto, manifiesta el gobernador de Huelva que han fallecido cinco de los heridos y se han encontrado diez más de estos, uno de los cuales lo está por bala de revólver y otro por perdigones, lo que demuestra que las heridas debieron ser ocasionadas por los mismos paisanos. En los registros practicados se han recogido gran número de armas y 60 cartuchos de dinamita. El gobernador ha conferenciado con el director de las minas, manifestándole éste que para resolver el conflicto estaba dispuesto á ceder en una de las pretensiones de los obreros que consiste en suprimir desde luego toda deducción en los jornales por paralización de trabajo á causa de los humos, sin perjuicio de que en el breve término de ocho días venga de Londres una comisión encargada de dirimir las cuestiones pendientes. La autoridad civil ha publicado un bando encareciendo vuelvan á sus tareas todos los obreros, con la garantía de su protección y amparo, y anunciando la concesión hecha por la compañía, merced á lo cual espera dicho gobernador que hoy asistirá gran número de huelguistas á sus trabajos ordinarios.

El juez especial prosigue con la mayor actividad las diligencias que está instruyendo. Han llegado de Sevilla dos compañías de infantería.

Noticias particulares.

Todas las anteriores son las que resultan de los telegramas de carácter oficial. Los diputados de Huelva han recibido ayer cartas en que se expresan en los acentos más enérgicos censuras contra el gobernador civil y contra el jefe de la tropa, á cuya precipitación en hacer uso de la fuerza se achaca el tristísimo resultado de la colisión.

En esas cartas se dice que los obreros no hicieron acto alguno de hostilidad contra la tropa y que las descargas de ésta fueron á boca de jarro.

Los diputados han hecho entrega de algunas de esas cartas y los telegramas al ministro de la Gobernación. Los representantes de Huelva se expresan además en sentido patriótico y elevado para contribuir á conjurar el conflicto por medio de soluciones que lo resuelvan de un modo definitivo.

Últimas noticias.

Río Tinto 6 (10:30 mañana).—El gobernador de Huelva al ministro de la Gobernación:

Identificados y enterrados se hallan hasta hoy 13 cadáveres; uno de 19 años, otro de 55, y los demás de 25 á 35 años, todos trabajadores de estas minas entre ellos uno de esta provincia, y los otros de las de Zamora, Cádiz, Sevilla, Badajoz, León, Jaén y Orense. Tres son casados con hijos, y los demás solteros. Reconocidos también hasta este momento 12 heridos, todos obreros de estas minas, en su mayor parte de fuera de la provincia. Ningún extranjero, mujer, ni niño, han sido siquiera levemente lesionados.

En este momento tengo noticias de todos los departamentos de este centro minero, y en todos, la mayoría de los operarios se hallan trabajando con el mayor orden.

Huelva 6 (11:40 mañana).—Esta mañana se intentó producir huelga en los talleres de Río Tinto de esta ciudad; pero vista actitud jefe Seguridad y guardias á sus órdenes, entraron los operarios á trabajar, reinando á estas horas tranquilidad completa. El brigadier militar salió esta madrugada para Río Tinto.

Circular de los progresistas republicanos

En la reunión que ayer tarde celebraron en el Casino de la calle de Esparteros los individuos de la junta directiva del partido progresista republicano, después de dar cuenta por centésima vez los Sres. La Hoz é Hidalgo Saavedra á sus compañeros de junta (que también lo tenían ya olvidado de puro sabido) del fracaso de las negociaciones para encontrar la fórmula de unión, se convino

por unanimidad en enviar una circular á los comités del partido en provincias; circular que al frente de su número publica nuestro colega *El País*.

En este documento se hace una reseña sucinta de las negociaciones fracasadas, y después se dice lo siguiente:

“No admitida la fórmula propuesta, ni concertada otra por los partidos y elementos que la rechazaron, nuestro partido (el progresista republicano) reivindica su libertad de acción y afirma su actitud de siempre, declarando una vez más que mantendrá y desarrollará sus energías para fomentar y robustecer su organización, por medio de la cual dá fé de vida como fuerza militante en el campo republicano, ratificando su doctrina, y muy especialmente la conducta y procedimiento que de manera esencial la distinguen de los sistemáticos partidarios de la evolución.

Asimismo esta junta reitera su inquebrantable adhesión al jefe, que encarna y personifica sus deseos y aspiraciones, y del que guarda en este punto, con fundado motivo, la última palabra, que habrá de ser eco fiel de su honrada conciencia, y esperanza segura de que los sacrificios realizados por el gran partido republicano progresista han de verse satisfechos con el triunfo de la más noble y generosa de las causas.”

Resulta, pues, que falta todavía la última palabra del jefe del partido; pero *El País* debe de estar en el secreto de esa palabra, porque asegura hoy que cuando hable el señor Zorrilla, que será muy pronto, encontrarán satisfacción cumplida todos los republicanos.”

Don Carlos, jefe del partido.

Varios periódicos publican una carta de don Carlos de Borbon, dirigida al señor Valdespina, diciéndole que vuelve á encargarse de la dirección del partido.

Hé aquí algunos párrafos:

“Venecia 26 de enero de 1888.—Mi querido Valdespina: Habiendo cesado las circunstancias que me obligaron á delegar temporalmente en tí y en otros fieles servidores la dirección de los asuntos de la causa, he decidido volver á encargarme de ella personalmente.

Quedan por lo tanto anuladas desde este instante todas las facultades y atribuciones que á tí y los otros delegados conferí al embarcarme para América.

Pero no habrá sido estéril vuestra gestión durante mi ausencia.

Tú y tus cooperadores habeis organizado multitud de provincias, á plena manifestación, colocando ó manteniendo al frente de ellas personas dignas de mi confianza.

Quiero que esa organización subsista, y confirmo en sus puestos á todos los que actualmente ocupan las subdelegaciones de provincias ó de distritos.

Su misión será solicitar instrucciones mías para todo lo que ocurra en sus circunscripciones respectivas trasmitir mis órdenes y enterarme de cuanto suceda en cada región que pueda interesar á la causa.

Para todas estas necesidades deben entenderse conmigo, bien directamente si así lo prefieren, bien por conducto tuyo, pues quedas desde hoy investigado del carácter de

único intermediario mío autorizado cerca de mis partidarios en España.”

Cartas á «El Defensor.»

Desde Madrid.

6 de febrero de 1888.

Los sucesos de Río Tinto ocupan esta tarde preferentemente la atención. Con el fin de apaciguar los excitados ánimos y conseguir que la huelga de los trabajadores en las minas no pasara adelante, el gobernador civil salió de la capital acompañado por fuerzas de la guardia civil y dos compañías que habían ido de Sevilla en su auxilio, y que eran del regimiento de Pavia.

Llegó la autoridad á Zúñiga y ocuparon las tropas la plaza. El gobernador desde los balcones del ayuntamiento recomendó á las masas que cesaran en su actitud hostil, y según un parte de este, los obreros contestaron con las voces de ¡ellos! nosotros también tenemos fuerzas, sonando algunos tiros y cartuchos de dinamita, y como las masas se lanzasen hacia la tropa, ésta hizo fuego dejando desde luego diez hombres muertos y quince heridos. Después se ha visto que el número de desgraciados ha sido mayor.

El gobierno al saber tan graves sucesos envió al director de orden público señor Aldecoa para que instruya sumario expediente para esclarecer lo ocurrido, pues los diputados de la provincia han recibido cartas en que se ataca con energía al gobernador y al jefe de la fuerza porque dicen que á su falta de calma y de reposo se debe el triste accidente. La compañía minera ha accedido á la petición de los obreros de que no se les rebajase el jornal por el tiempo que la calcinación impidió el trabajo. El gobernador confía en que con esto la huelga terminará.

Las oposiciones se ceban en el gobierno, achacando á su descuido y negligencia en resolver lo de los humos; el conflicto que al cabo ha estallado. Anoche circuló que esta tarde á primera hora se trataría este asunto en el Congreso y tanto por esto como por el anuncio de que habla Castelar, las tribunas aparecieron apenas abierto el edificio completamente llenas. En los pasillos y salón de conferencias desde los primeros momentos ha habido buenos y nutridos corrillos donde se oyen vivos comentarios no solo á lo de Huelva sino al fracaso del centenario de D. Alvaro de Bazan.

La Junta celebró sesión ayer tarde y después de incidentes acalorados y de discutir largamente y hasta de retirarse unos cuantos señores, acordó por gran mayoría desistir del centenario, porque negándose el gobierno á que las tropas cubrieran la carrera, la familia del difunto se oponía á su vez á conceder la traslación del cadáver. Nómbrase del mismo modo una comisión que se encargue de todo lo referente para erigir una estatua al insigne marino. Con este motivo no han escaseado las censuras para Cassola, de que sus amigos le defienden.

Apenas abierta la sesión del Congreso, Romero Robledo ha preguntado sobre los sucesos de Huelva, y no satisfaciéndole lo dicho por Albareda presentó una proposición incidental pidiendo al Congreso que excitara al gobierno á resolver pronto el expediente de los humos. Al apoyarla ha dicho que mientras una comisión de obreros pedía ante el gobernador, la guardia civil hizo fuego al aire y luego una compañía de tropa al suelo muriendo cuatro mujeres y quince hombres. Albareda ha contestado negando certeza al relato de Romero y rogando se desechase la proposición. Eran las seis menos cuarto.

En los pasillos, los comentarios de costumbre. En el Senado, el ministro de Hacienda ha dicho que no tiene noticia de más duro falso que uno.—El marqués de Trives ha anunciado una interpelección sobre lo mismo que Romero.—El ministro de la Guerra ha contestado las preguntas de Salamanca, y luego ha seguido la conocida orden del día.

La prensa publica una carta de D. Carlos, fechada el 26 de enero en Venecia, en que anula los poderes concedidos á varios de sus partidarios al embarcarse para América, volviendo á tomar la dirección suprema de cuanto á su causa se refiere en España. En el seno de este partido continúan las hondas disensiones.—Esta noche hay velada literaria en el Ateneo en honor de Fernandez y Gonzalez.—Ayer tarde se reunió la junta directiva del partido zorrillista, y después de enterarse de cuanto ocurrió con la fracasada fórmula, acordó dar las gracias á los señores que promovieron aquellos trabajos y dirigir una circular á los comités de provincias, manifestándoles que rechazada la fórmula por los dos partidos organizados, federal y posibilista, no cabía otra cosa que seguir trabajando en mejorar y engrandecer el zorrillismo.

Los partes del extranjero siguen saturados de pe-

simismo. Sin embargo, una buena parte de la opinión no cree en la guerra, por lo menos en un plazo corto. Se espera con impaciencia el discurso que hoy pronunciará en el Parlamento el gran canciller Bismarck.—En Suakin han ocurrido desórdenes promovidos por algunos sudaneses.—Los problemas de Oriente siguen como los días anteriores.—F.

Cartera oficial.

Servicio de la plaza para el día 8 de febrero de 1888.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. Juan Bonel, coronel de Santiago.—Hospital y provisiones, primer capitán de Santiago.—Sargento de hospital y paseo de enfermos, Córdoba.—P. O., el teniente coronel mayor, Guerrero.

Estación meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 7 de febrero de 1888.

Altura del barómetro en milímetros á las nueve de la mañana. 707'89
Dirección del viento. NE.
Estado del cielo. Despej.
Temperatura máxima del aire á la sombra. 13'8
Temperatura máxima del aire al sol. . . 24'5
Pluviómetro en milímetros. 00'0
Termómetro tipo, á las tres de la tarde. . 12'2
Pronóstico del tiempo, bueno.

Matadero público. Precios del kilo de la contratación de carnes del día de ayer: Carnero, 1 peseta 35 cts.; vaca, 1 pts. 50 cts.; ternera, 1 pts. 55 céntimos.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1005 fanegas. Entrada de hoy 320 id. Total existencia de hoy, 1325 id.—Venta: A 10 pts. 00 cts. la fanega, 6 fanegas. A 10 pts. 50 cts. id. 17 id. A 10 pesetas 75 cts. id. 58. A 11 pts. 00 cts. id. 310. A 11 pts. 25 cts. id. 79. A 11 pts. 50 cts. id. 35. Total vendido, 505 fanegas.—Balance: Existencia, 1325 fanegas.—Vendido, 505.—Sobrante para mañana, 320.

Precios de otros granos. Cebada de 5 pts. 25 céntimos á 6 pts. 00 cts. Habas, de 8 pts. 00 cts. á 9 pts. 00 cts. Maiz, de 8 pts. 25 cts. á 9 pts. 00 céntimos.

Cultos.

Día 8.—San Juan de Mata fundador.—Jubileo de las 40 horas iglesia de Santa Ana: á las ocho misa cantada, á las cuatro rosario, salve y letanía.—En la Catedral, á las ocho y media se reza el rosario, á las nueve misa mayor y en la Real Capilla.—En la iglesia de la Inmaculada Concepción misa cantada; á las cinco se hace el duodenario de María Santísima.—En los Hospitalicos y demás iglesias, se reza el rosario.—Visita de la corte de María.—Nuestra Señora Inmaculada Concepción, en su iglesia.

Alabastrina cubana.

POLVO PARA EL CUTIS.

Su más importante propiedad es dar blancura extremada, y además de hermosear el rostro lo conserva terso y suave sin detrimento alguno.

Quita las manchas de la tez y especialmente las azules que impregnan otras clases de afaites. Úsese con frecuencia y se verán justificadas sus buenas cualidades.—Depositarlo y representante señor don Angel Gonzalez Alva, Zacatin, 11.

Caridad. Una familia bastante erocida que cae por completo de recursos, por hallarse enfermo el padre de ella, expone su penosa situación á las personas caritativas, por si le interesan socorro alguno con que poderse remediar.—La persona que quiera ejercer la caridad, puede informarse en esta Administración.

Esquelas de entierro y funeral. En la imprenta de este periódico se hacen á todas las horas del día y de la noche á precios muy arreglados.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

—Pues bien; si es como tú pretendes, tó ennoblecera.

—Pero deshonrando al Conde, y eso nunca.

—¡Deshonrarle!... Pues qué, ¿se trata de alguna infamia?

—Si; hay todos los grados de la clase social, incluso el más bajo, entre el Conde de Tremór y el hombre á quien debo la vida.

El comandante sopló ruidosamente, y á grandes pasos recorrió el invernadero.

—¡Maldición! —exclamó de pronto.—¿Pero qué necesidad hay de dar dos cuartos al pregonero? Supongo que ese hombre no ha de venir á ponerse á tu lado, ni á estrechar la mano de su yerno; y aunque esto fuera así, ¿qué puede suceder? Además, yo nunca he oído hablar de él, y por consiguiente, es de presumir que habrá muerto.

—N; vive, y como V. juzga exactamente no puede ni debe estrechar la mano de su yerno sin hacerle una injuria, y su hija no se casará con el Conde de Tremór.

El comandante se detuvo en uno de los

ángulos del invernadero, entregado á dolorosas reflexiones.

Alcabo de una breve pausa volvió dulcemente el rostro hacia Irene, y en voz baja la preguntó:

—Di, mujer, ¿no sería fácil, con dinero librarnos de ese hombre?

Pero ella se irguió bruscamente, y con voz de trueno replicó:

—¡Comandante, me insulta V.! Ese hombre... es mi padre.

—Y tú eres un ángel del cielo—balbuceó el veterano enternecido y estrechándola contra su corazón.—Eres muy orgullosa, eso sí, pero no puedo quererte mal á pesar de todo. Tu orgullo te hace impecable: posees la arrogancia de los héroes. ¡Anda! Bien puedes levantar la frente muy alta. Cualquiera que sea el rústico que te haya dado el ser, aseguro que no tenía en las venas sangre de horchata. No flores, mujer; todo se arreglará.

—Todo se arreglará, en efecto, como debe arreglarse—respondió Irene librándose de los brazos del comandante, pero estrechando su mano con efusión.—Ya

—No ha dicho eso—balbuceó el comandante.—No digo que vaya á venir; pero en fin... algún día puede llegar á saber tu paradero... Entonces... ya comprenderás. ¡Es tan desgraciado!... ¡Te ama tanto!...

—Oiga V., amigo mío—dijo Irene que había levantado sobresaltada, acercándose al comandante.—Es necesario que concluyamos de una vez: sufro demasiado, y no se si podré resistir. Sepa usted que no quiero ver á Enrique.

—¿Por qué razón?

—No puedo ser su esposa. Le amo, pero no quiero volver á verle. Apídesese V. de mí y ayúdeme á huir de su lado, á alejarme de mi presencia.

—¿Pero por qué? ¿Por qué te obstinas en pensar de ese modo? ¡Mil bombas! ¿No te he dicho que todo está resuelto, que se arreglarán las cosas á medida de tu deseo, puesto que, por último, si no se encuentran las pruebas de tu nacimiento?...

Irene le interrumpió, exclamando vivamente:

—¡Las pruebas! Las tengo yo,

—¿Tú?



La Unión
Y
EL FÉNIX ESPAÑOL.
antes,
EL FÉNIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos.

GARANTÍAS:
Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos.
Primas y reservas, 147.251.080 Rs. vn.
23 años de existencia.
Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominal sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 32 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

117.393.236 Rs. vn.

Oleografía, 1.—Madrid.
Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España, y las de la Banque Transatlantique de las cuales es también apoderado el expresado Sr. Cruz.

FIN DE ESTACION. SE REALIZAN.

Franelas novedad, clase superior, a 6 reales.—Telas de lana, doble ancho, a 3.—Cachemires, pura lana, doble ancho, a 5.—Mantones lana de Sajonia, a 25.—Chupches, a 40.—Toquillas de punto, desde 6.—Sayas de lana, desde 18 reales a 70 las de seda riquísimas.—Pargues de algodón a 7 reales.—Idem de seda a 20.—Corbatas, desde 3 reales.—Trajes medio confeccionados, desde 100.—Idem en caja, a 60.—Abrigos de señores, desde 20.—Idem para niños, desde 30.

EN LA SULTANA.

De Gibraltar para Montevideo y Buenos Aires, saldrá el día 17 de febrero el magnífico vapor correo francés titulado

PROVENCE.

Admite carga y pasajeros para ambos puntos.—Consiglosarios en Gibraltar, señores Longlands, Cowell y Compañía.—En Granada, para informes, G. Savater, Párraga, 2.

Corsetera. En el piso segundo del café Suizo se hacen corsés a la medida y a precios arreglados por la acreditada Sra. Genara L. de Guevara, procedente de París y muy conocida en esta capital.

INFALIBLE Y RADICAL

en la curación de todas las afecciones bronquiales: Mal de Garganta, Difteria, Tós y Tisis es el

PECTORAL



de ANACAHUITA

Remedio Vegetal de la Naturaleza para el alivio y curación segura de toda enfermedad de el Pecho y los Pulmones.
Depósito general en España para la venta al por mayor: Sres. Vicente Ferrer y Comp.ª, Barcelona.

ACONTECIMIENTO ARTISTICO.

VERDADERO REGALO

A LOS SUSCRITORES Y LECTORES

EL DEFENSOR DE GRANADA.

La gran oleografía sacada del célebre cuadro de F. Flameng (primer premio del Salon de París en 1879, titulado

LOS GIRONDINOS

que es indudablemente una verdadera joya artística. La reproducción a la oleografía se ha llevado a cabo, sin que se haya omitido gasto alguno, por los artistas más acreditados de España y del extranjero. La magnífica oleografía que ofrecemos a nuestros lectores, que es, sin disputa, la más acabada y la más simpática de cuantas se han publicado tiene 74 centímetros de ancho por 54 de alto; y sin embargo de estas grandes dimensiones, de su importancia y de los sacrificios que representa, su precio será de CUATRO PESETAS (ejemplar, presentando este cupon, sin cuyo requisito costará SEIS PESETAS.

EL DEFENSOR DE GRANADA.	CUPON PRIMA.	Vale hasta el 15 de febrero.
	LOS GIRONDINOS.	
	Vale por _____ ejemplares.	
	Recójase en la librería de Sabatel, Mesones, 52. (No se volverá a repetir este cupon.)	

Con este cupon cortado y CUATRO PESETAS se entregará un ejemplar de Los Girondinos en la dicha librería de Sabatel, Mesones, 52. Los señores lectores de fuera de Granada que deseen adquirir esta grandiosa oleografía deberán remitir CINCO PESETAS en libranzas del Giro Múltiple ó letra de fácil cobro, y a vuelta de correo la recibirán certificada.

Habiendo recibido unos cuantos ejemplares de las oleografías Los borrachos, de Velusquez, La perla, de Rafael, y el Paseo de las cuadrillas, que tan extraordinario éxito han alcanzado en Madrid, se pueden adquirir con el mismo cupon de Los Girondinos, al precio de TRES PESETAS cada una para nuestros lectores de Granada, y CUATRO para los de fuera.

BUENOS CONSEJOS.



¿Desea V. tomar un refresco higiénico y delicioso?

Pues para conseguirlo, basta poner una cucharada de azahar en un vaso de agua azucarada.

¿Padece V. de los nervios?

Tome V. la legítima agua de azahar de Sevilla, una ó dos veces al día, y desterrará por completo este padecimiento.

¿Os produce insomnio ó malestar una taza de té ó café?

Haga V. uso del agua de azahar, legítima de Sevilla con estas bebidas ó después de ellas, y conseguirá un dulce sueño y bienestar incomparable.

¿Sufrís física ó moralmente, por un exceso de trabajo intelectual?

Pues en el agua de azahar tomada pura, ó mezclada con una bebida cualquiera, encontrareis un alivio inmediato, recordando su equilibrio, el sistema nervioso.

De venta en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España. Primera calidad, 2'50 y 5 pesetas botella. Segunda, 1'50 y 2.

Para evitar numerosas falsificaciones é imitaciones, el público deberá exigir la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada LA GIRALDA DE SEVILLA.

Por mayor, D. Isaac Santalla, San Jerónimo, 10, y don Santo Perez, Arco de las Cucharas.

DICCIONARIO GENERAL ETIMOLÓGICO DE LA LENGUA ESPAÑOLA,

económica y complemento del de Barcia, corregida esmeradamente y aumentada con orígenes averiguados por D. Eduardo Echegaray. Esta obra constituye un verdadero monumento de nuestra lengua, es de utilidad reconocida para todas las clases, está al alcance de todas las fortunas, y por consecuencia, viene a llenar un gran vacío que se dejaba sentir en nuestra literatura: contiene además la nueva ortografía de la Academia. Se publica por cuadernos semanales de 32 páginas, en tamaño muy manuable a dos columnas, en buen papel y tipos completamente nuevos, al precio de dos reales cada uno. El coste total de la obra no excederá de 35 á 40 pesetas. Se admiten suscripciones en el Centro de D. Eugenio Pons, Nueva de San Anton, 3. Granada.

EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA.

Para comodidad de los industriales que tratan de concurrir á dicho certámen, así como facilitar toda clase de antecedentes y datos relativos al mismo, la casa Callejas Hermanos y Comp.ª de esta capital, establecida en la calle del Angel, número 16, se encarga en relación directa con la agencia de D. Guillermo de Grande, Barcelona, única concesionaria para todos los servicios al interior y al exterior de la exposición; esta casa en virtud de un contrato con la junta directiva de la exposición cuenta con unas tarifas de precios mucho más bajas que todas las demás. Se encargan por lo tanto de los siguientes servicios:

- 1.º De las gestiones que preceden y siguen á la admisión de los objetos.
- 2.º Del pago á la Administración de la exposición de los derechos de emplazamiento.
- 3.º De los gastos de la colocación y traslación de los objetos tanto en el interior como en el exterior del recinto.
- 4.º De la recepción y almacenaje de los objetos hasta el día de la abertura de la exposición.
- 5.º De la colocación de los objetos en aparadores que se encarga de construir la Agencia, con arreglo á las indicaciones que le comuniquen los expositores.
- 6.º Del almacenaje, conservación, vigilancia y recepción de los embalajes mientras dure la exposición.
- 7.º De la representación de los expositores cerca del Jurado de recompensas y de la Lotería, así como también cerca de las personas que visitan la Exposición.
- 8.º De las operaciones de embalaje, reexpedición y venta de los objetos según convenga á los expositores.

Para tratar de todo lo concerniente á la Exposición, dirigirse á la casa Callejas Hermanos y Compañía, Angel, 16 (Almacén.)

COMPANIA COLONIAL Proveedora efectiva de la Real Casa.

30 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

CHOCOLATES, CAFÉS Y TÉS. TAPIOCA, SAGU.

Venta en todas las poblaciones del reino.

Depósito general: Calle Mayor, 18 y 20,
MADRID.



VERDADEROS GRANOS DE SALUD DE D. FRANK

Apertivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos
Contra la FALTA DE APETITO, el ESTREÑIMIENTO, LA JAQUECA
los VÁRIDOS, las CONGESTIONES, etc.
DOSIS ORDINARIA: 1, 2 ó 3 GRANOS.—NOTICIA EN CAJAS
Exigir los VERDADEROS en CAJAS AZULES envueltas en rotulo de 4 COLORES
Y EL SELLO AZUL DE LA UNIÓN DE LOS FABRICANTES
PARIS, Farmacia LEROY, y principales Farmacias.

El verdadero Naranja.

Almacén de vinos de Antonio Cueto, situado en las calles de Mañas 5 y de las Meras.—Este antiguo y acreditado establecimiento se ha dedicado á expandir por mayor vinos de las mejores bodegas de la Mancha, recibiendo dichos líquidos por quince años, en corambres dispuestas para el efecto.—Se sirve á domicilio de unacurtila una en adelante.

No comprad más vinos sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, situado en la calle de la Colcha, número 15, donde el público encontrará un completo y extraordinario surtido de todas clases, á precios muy arreglados. También se venden maderas finas para calar.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece: tinto y blanco superior, á 9 pesetas arroba y 2'25 cuartillo.—No equivocarse, Naranja Chico.

Ama de cria, primeriza, con leche fresca, de 20 años de edad, para casa de los padres.—Darán razón, calle de Elvira, núm. 144.

Se venden la casa núm. 4 Rjas de San Cecilio; la núm. 2 paca del Salvador, y núm. 17 calle Guzmier, juntas ó separadas.—Para tratar con su dueño, calle del Pino, núm. 5.

Taller de cerrajería de Manuel L. de Guevara, Puentezuelas, 14, Granada.—En este acreditado establecimiento, montado á la altura que los primeros en su clase, se construyen toda clase de herrajes para edificaciones, se instalan tuberías de hierro para conducción de aguas, se componen bombas y máquinas de coser de todos los sistemas, se tornan toda clase de piezas de hierro y bronce para reparaciones de máquinas.—Se compra plomo viejo.

Se hace almoneda de muebles por susentarse los dueños. Hay un piano.—En la calle de la Colcha, 3, junto al estanco.

Se vende un entredós, una mesa clásica de roble, galerías de idem, lámparas y otras varias cosas.—Gracia 43, de una á cinco.

Se alquila un piso bajo por módico precio, en el Salon núm. 2.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PASTILLAS Y POLVOS PATERSON

con BISMUTHO Y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
Adm. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

—370—

—Comandante, deme V. su palabra de honor de que aun cuando de ello dependa mi vida no revelaré V. jamás al Conde ni á nadie mi secreto, y se lo confío á V.—Irene, me llenas de espanto. Explícate.

—¿Me dá V. su palabra?

—Si te empeñas... Pues bien te doy mi palabra de soldado. Tu secreto permanecerá aquí siempre (y al decir esto, colocó su mano derecha sobre el corazón). Por nada del mundo lo revelaré... pero habla... habla.

La joven ocultó la frente con las manos como movida por un rápido sentimiento de vergüenza. Después se irguió, pidiendo una vez más á su orgullo el supremo valor para declarar su desdicha, y apoyándose sobre un mueble con la frente alta, echada hacia atrás, en la actitud arrogante de los tiempos en que se consideraba completamente, feliz, dijo con firmeza:

—No puedo casarme con el Conde de Tremór porque mi nacimiento es demasiado humilde, casi ignominioso.

—375—

—Cuando la señorita guste—dijo una voz.

Los dos se volvieron.

Bernardo, vestido de frac y corbata blanca, con una servilleta sobre el brazo, esperaba cerca de la mesa dispuesta para la comida.

Irene se sentó, y el lacayo fué á colocarse detrás de su silla atento y respetuoso como en el castillo de Fontrosay.

—374—

sabe V. mi voluntad—añadió;—además ha empeñado V. su palabra. Callará V. y me dejará cumplir mi deber. No quiero ver á Enrique, no; le amo demasiado. Cuento con V. para alejarle... para consolarle... Si persiste en verme, partiré de Francia.

—¿Y yo? ¡Irene! ¿Entonces que va á ser de mí?

—Amigo mío, no desgarre V. mi corazón... (Irene vacilaba.) Soy más orgullosa de lo que V. presume—añadió—¿Quiere V. que no volvamos á hablar nunca de mi origen? Esta vergüenza me es dolorosa. ¡Estaba tan engreída con mi nobleza!... ¡Recuerda V. el desdén con que miraba á las gentes humildes! Ahora se vuelve contra mí. Quiero olvidar lo que he sido y lo que soy...

Prometa V. no evocar nunca esos dolorosos recuerdos, y me quedaré, y no nos separaremos... ¡Ah! ya verá V. como el pensamiento se me embota y se adormece contemplando la inmensidad del mar. Mañana vendrá V. conmigo á las rocas, á mi nido del Faro...

—371—

—¿Qué es lo que dices? ¿Tú humilde?

—¿Estas loca? Mirame.

—Mi madre comió uno de esos crímenes que deshonran para siempre á una familia. Yo soy el fruto de esa falta.

—¿Cómo lo sabes?

La joven miró en torno suyo, y palideció. Después sus facciones se encendieron, y dijo:

—Bernardo ha conocido á mi padre.

—¡Valiente necesidad tenía ese animal de contarte esas cosas! ¿Por qué se mata en lo que no le llaman?—gritó el comandante furioso.

—No ha hecho más que obedecer un mandato mío. Quería conocer la verdad y la ha sabido.

—Pero en último resultado, ¿qué importan todas esas historias?—preguntó el viejo, sintiéndose trastornado y queriendo ocultar su emoción.—¿Qué es lo que puede importarnos tu padre? Con tal que sepas todo el mundo que no es el Conde, eso nos basta: tu matrimonio borrará ese pasado de que hables.

—No borrará mi origen.